

que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porriño, a 6 de agosto de 2008.—Jorge Fernández Giráldez, Presidente del Consejo de Administración de Carrocerías Giráldez, S.L., y Administrador de Sermul Giráldez, S.L., y Joaquín Giráldez Fernández, Administrador de Sermul Giráldez, S.L.—50.768.

1.ª 18-8-2008

CARTIBER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 8 de agosto de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Miguel Moya, 4, de Madrid, en primera convocatoria, el día 22 de septiembre de 2008, a las doce horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social de 2007, con la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar y, en su caso, obtener de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con la legislación vigente.

Madrid, 9 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Bernardo García Alonso.—50.610.

CBH CONSULTORA INMOBILIARIA DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TESALIA INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida),

NAVARCA CONCEPTO URBANO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de «CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, S. L.» (Sociedad absorbente), «Tesalia Inmuebles, S. L.» (sociedad absorbida), y «Navarca Concepto Urbano, S. L.» (sociedad absorbida), todas ellas celebradas el día 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de las indicadas Sociedades mediante la absorción de las sociedades «Tesalia Inmuebles, S. L.» (Sociedad absorbida) y «Navarca Concepto Urbano, S. L.» (Sociedad absorbida) por «CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, S. L.» (Sociedad absorbente), todo ello en los términos que resultan del proyecto de fusión que figura depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 18 de junio de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión.

Según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los

acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

Villena (Alicante), 6 de agosto de 2008.—Administrador Solidario de las tres sociedades, José Manuel Hernández Garrigós.—50.291. 2.ª 18-8-2008

CENTRO ANDALUZ DE DIAGNÓSTICO PET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Málaga, en la calle La Era, n.º 6, el día 26 de septiembre de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 27 de septiembre en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Decisión de la Sociedad de interponer, contra todos los miembros de su Consejo de Administración, Acción Social de Responsabilidad, por incumplimiento de sus obligaciones inherentes al ejercicio de sus cargos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de ejercer su derecho de información en la forma que establece el art. 112 de la L.S.A.

Málaga, 5 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, César Sebastián Bueno.—50.162.

CERRO II CSF AGRUPACIÓN DE GENERADORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

CSF ALCANADRE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la Junta General de la sociedad Cerro II Csf Agrupación de Generadores, sociedad limitada, en reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 7 de agosto de 2008, acordó por unanimidad de los Socios propietarios de la totalidad del capital social de la Compañía, la escisión parcial de su actividad de gestión del parque fotovoltaico de Alcanadre (La Rioja) de la antedicha sociedad mediante la cesión de la misma a la sociedad de nueva creación y beneficiaria de la escisión, Csf Alcanadre, sociedad limitada, con reducción del capital social de la escindida y con traspaso en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen la actividad escindida a la sociedad beneficiaria de la escisión, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la Sociedad el 30 de julio de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja con fecha 5 de agosto de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Logroño, 8 de agosto de 2008.—Administrador Solidario, Manuel Garijo Garijo.—50.726. 1.ª 18-8-2008

CLIMA MALCA, S. C.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 16 de junio de 2008 recaída en los autos 521/06, expediente de ejecución 56/2007, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa Clima Malca, S.C., por un importe de 1.336.48 euros de principal más 400 euros presupuestados provisionalmente para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 31 de julio de 2008.—Secretario Judicial, D.ª María José de Góngora Macías.—50.010.

COMUNICACIÓN Y PRENSA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en esta Ciudad, en el domicilio social, calle del Profesor Lozano, número 7 (Urbanización El Sebadal), a las dieciocho horas del día 6 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 7 de noviembre, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de julio de 2008 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Autorizar al Órgano de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en los artículos 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Resolver sobre la aprobación del acta de la Junta.

Según previenen los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los socios inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha de su celebración. .

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos a someter a la aprobación de la Junta, así como de obtenerlos de la sociedad de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2008.—El Administrador único, Francisco García González.—50.615.

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 6 de marzo de 2008 recaída en los autos 255/07, expediente de ejecución 135/2007, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa Conez, Sociedad Limitada, por un importe de 4.941,54 euros de principal más 988 euros presupuestados provisionalmente para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 31 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María José de Góngora Macías.—50.006.